Capitales que vayan entrando en su poder. To- Illma., José Ignacio Negreiros y Soria, do lo qual mando se publique por Bando en es-

tamo, y la cómoda percepcion de sus repetivos | ta Capital, y en las demas Ciudades, Villas y réditos, autorizo tambien á los Ministros de Lugares del Reyno, remitiéndose los corres-Real Hacienda de las Caxas foraneas para que pondientes exemplares á los Señores Intendenreciban Caudales, otorguen Escrituras, y pa- tes, Tribunales, Prelados, Corporaciones y Suguen dichos réditos en la misma forma que los getos á que corresponde, con los oficios que citados Tribunales de los Consulados y Mine- tengo acordados, para el mas exácto cumpliría, los quales, como los sobredichos Ministros, miento de la inserta Soberana resolucion. Dadarán puntuales avisos á los de la Tesorería do en México á 5 de Agosto de 1809.-El Ar general y al Real Tribunal de Cuentas, de los zobispo Virrey. - Por mandado de S. Exa.

NUMERO 211.

El cabildo y Ayuntamiento de Santa Fe, piden se nombren representantes por América, para la Junta Central.-Noviembre de 1809.

COPIA DE LA REPRESENTACION AL los diputados de todas las provincias de Espa-Cosmopolita, fol. 5º es como sigue:

REY N. S. Don Fernando VII. (q. d. g.) ña, no se hiciese la menor mencion, ni se tupor el Cabildo y Ayuntamiento de la ciudad viesen presentes para nada los vastos dominios de Santa Fe, en el nuevo reino de Granada. que componen el imperio de Fernando en Améfecha en noviembre de 1809. Sacada á la letra rica; y que tan constantes y seguras pruebas del numero 3º del Político imparcial, por un de su lealtad y patriotismo acaban de dar en esta crisis.

Ni falto quien desde entonces propusiese ya, Señor.—Desde el feliz momento en que se si sería conveniente esta respetuosa insinuarecibió en esta capital la noticia de la augusta cion a la Soberanía; pidiendo no se defraudase instalacion de esa suprema Junta Central en a este reino de concurrir por medio de sus rerepresentacion de nuestro muy amado Sobera- presentantes, como lo habian hecho las prono el Sr. D. Fernando VII. y se comunicó á su vincias de España, á la consolidacion del go-Ayuntamiento para que reconociese este cen- bierno, y a que resultase un verdadero cuerpo tro de comun reunion; sin detenerse un solo nacional, supuesto que las Américas, dignas instante en investigaciones que pudieran in- por otra parte de este honor, no son menos interpretarse en un sentido menos recto, cumplió teresadas en el bien que trata de hacer, y en con este sagrado deber, prestando el solemne los males que se procuran evitar; ni menos juramento que ella le habia indicado; aunque considerables en la balanza de la Monarquía, ya sintió profundamente en su alma, que cuan- cuyo perfecto equilibrio solo puede producir las do se asociaban en la representacion Nacional ventajas de la Nacion. Pero se acalló este sendo se persuadió que la exclusion de diputados siva prueba en la coyuntura mas crítica en del Soberano, a la reforma de los abusos que respondientes diputados. habian oprimido á la Nacion, y estrechar por medio de leyes equitativas los vínculos de la berana resolucion en los corazones de todos los fraternidad y amor que ya reinaban entre el individuos de este Ayuntamiento, y de cuanpueblo español Europeo y Americano.

ni en las promesas que ya se nos habian hecho no podrá subsistir nunca sino sobre las bases por la junta suprema de Sevilla, en varios de de la justicia, é igualdad. América y España sus papeles, y principalmente en la declaracion son dos partes integrantes y constituyentes de de los hechos que habian motivado su creacion, la Monarquía española, y bajo de este princiy que se comunicó por medio de sus diputados pio y el de sus mutuos y comunes intereses, rémos, decia, las iras del usurpador, reunida sino sobre la reciprocidad é igualdad de deremos todos españoles, seámoslo pues verdade- ama á su Patria, ni desea intima y sinceracolonias (serán) estrechadas mas profunda- siempre sus ánimos de esta union. mente y por consiguiente mas útiles."

pudiera destruirla 6 perjudicarla.

V. M. los vastos y preciosos dominios de Amé- ra sus representantes al cuerpo legislativo de otras naciones, sino una parte esencial é inte- nerles contribuciones que no habian sancionagrante de la Monarquía española; y deseando do con su aprobacion. estrechar de un modo indisoluble los sagrados Mas justa, mas equitativa la suprema junta vínculos, que unen unos y otros dominios; co- Central ha llamado á las Américas, y ha conomo asímismo corresponder á la heroica lealtad cido esta verdad: que entre iguales el tono de

timiento esperando a mejor tiempo; y el cabil- y patriotismo, de que acaban de dar tan decide América solo debería atribuirse á la urgen- que se ha visto hasta ahora nacion alguna, decia imperiosa de las circunstancias, y que ellos claró: que los reinos, provincias é islas que forserían llamados bien presto á cooperar con sus man los referidos dominios, debian tener reluces y sus trabajos, y si era menester, con el presentacion nacional inmediata á su Real sacrificio de sus personas y sus vidas al resta- persona, y constituir parte de la junta Central blecimiento de la Monarquía, á la restitucion gobernativa del Reino, por medio de sus cor-

No es explicable el gozo que causó esta sotos desean la verdadera union, y fraternidad No nos engañamos en nuestras esperanzas, entre los españoles europeos y americanos, que á este reino, y los demás de América. "Burla- jamás podrá haber un amor sincero y fraterno, la España y las Américas españolas.... So- chos. Cualquiera que piense de otro modo no ramente reunidos en la defensa de la Religion, mente su bien. Por lo mismo, excluir á las del Rey y de la Patria." V. M. misma, añadió Americas de esta representacion sería, a mas poco despues, en el manifiesto de 26 de octu- de hacerle la mas alta injusticia, engendrar bre de 1808: nuestras relaciones con nuestras sus desconfianzas y zelos, y enagenar para

El cabildo recibió, pues, en esta Real deter-En efecto, no bien se hubo desahogado de minacion de V. M. una prenda del verdadero sus primeros cuidados la suprema junta Cen- espíritu que hoy anima á las Españas, y del tral, cuando trató del negocio importante de deseo sincero de caminar de acuerdo al bien la union de las Américas por medio de sus re- comun. Si el gobierno de Inglaterra hubiese presentantes, previniendo al consejo de Indias dado este paso importante, tal vez, no lloraría le consultase lo conveniente a fin de que re- hoy la separacion de sus colonias, pero un tosultase una verdadera representacion de estos no de orgullo, y un espíritu de engreimiento dominios, y se evitase todo inconveniente que y de superioridad le hizo perder aquellas ricas posesiones que no entendian como era, que En consecuencia de lo que expuso aquél siendo vasallos de un mismo Soberano, partes supremo tribunal se expidió la Real orden de integrantes de una misma Monarquía y en-22 de enero del corriente en que considerando viando todas las demas provincias de Inglaterrica no son colonias, 6 pastorias, como las de la nacion, quisiese este dictarle leyes, é impo-

para irritar los ánimos, para disgustarlos y para inducir una funesta separacion.

nías generales, de modo, que resulta una tan poder sin limites? notable diferencia como la que va de 9 á 36.

último punto su deferencia, y reservando to- de V. M. davia a mejor ocasion cuanto le ocurria en esta materia, solo pensó en poner en ejecucion Américas deban tener parte en la representalo que le correspondia en cuanto al nombra- cion nacional. Esta duda sería tan injuriosa miento de diputados. Lo hizo; pero al mismo para ellas, como la reputarían las provincias de tiempo y despues de haber dado este sincere España, aun la de menor consideracion, si se testimonio de adhesion, de benevolencia, y versase acerca de ellas. ¿Qué imperio tiene la amor a la Península, extendió el acta que industriosa Cataluña sobre la Galicia, ni cual acompaña á V. M.

tuna, la reclamacion meditada desde el princi- tro mismo de la Monarquía, y la residencia de pio, se hiciese presente a V. M. por el cabildo, sus primeras autoridades, ¿qué derecho tiene como el primer Ayuntamiento del reino, lo que por sola esta razon para dar leyes con exclusion se acaba de expresar en orden al número y nom- de las demas? Desaparezca pues toda desigualbramiento de diputados, dirigiendola por el condad, y superioridad de unas respecto de otras. ducto de vuestro Virey, 6 inmediatamente por Todas son partes constituyentes de un cuerpo sí mismo si lo creyese del caso, y á reserva de político, que recibe de ellas el vigor y la vida. ella, especificandola tambien en el poder é instrucciones que se den al diputado.

mitivo instituto, su objeto y su fin.

superioridad, y de dominto solo puede servir bres instruidos de esta para que le comuniquen sus luces en los puntos de reforma que puedan conducir á su bien, y en los medios importan-Pero en medio del justo placer que ha cau- tísimos de lograr el establecimiento de un gosado esta Real orden, el Ayuntamiento de la bierno justo y equitativo, fundado sobre bases capital del nuevo reino de Granada no ha po- sólidas, permanentes y que no pueda turbar un dido ver sin un profundo dolor, que cuando las poder arbitrario. Pero en esta grande obra, mo provincias de España, aun las de menos con- deberán tener una parte muy principal las sideracion, han enviado dos vocales á la supre- Américas? ¿No se trata de su bien, igualmenma junta Central; para los vastos, ricos y po- te que del de España? Y los males que ha papulosos dominios de América solo se pida un decido, ¿no son tal vez mayores en la distancia diputado de cada uno de sus reinos y capita- del Soberano y entregada á los caprichos de un

Si el cabildo hace ver a V. M. la necesidad A caso antes de proceder a otra cosa se ha de que en materia de representacion así en la bia reclamado á V. M. sobre este particular; junta Central, como en las Cortes generales no pero las Américas, y principalmente este rei- debe haber la menor diferencia entre América no, no han querido dar la menor idea de des- y España, ha cumplido con un deber sagrado confianza á la nacion en tiempos tan calami- que le impone la calidad de órgano del pueblo, tosos y desgraciados antes sí, llevar hasta el y al mismo tiempo con la soberana voluntad

No, no es ya un punto cuestionable, si las pueden ostentar esta y otras populosas provin-En ella se acordó, que pareciendo ya opor- cias de la península sobre la Navarra? El cen-

Pero ¿cual ha sido el principio que ha dirigido á la España, y que debe gobernar á las Todavia, sin embargo, el cabildo ha diferido Américas en su representacion? No la mayor o este paso hasta que se verificase, como se ha menor extension de sus provincias, por que enverificado la última eleccion, y sorteo de aquel tonces las pequeñas, como Murcia, Jaen, Narepresentante; y cuando ha visto que se trata varra, Asturias y Vizcaya no habrían enviado ya tan seriamente de la reforma del gobierno, dos diputados á la suprema Junta Central: no y del establecimiento de las Cortes que se de- su poblacion, por que entonces estos mismos ben componer de toda la nacion segun su pri- reinos y otros de igual número de habitantes no habrían aspirado á aquel honor en la misma V. M. misma ha convidado a todos los hom- proporcion que Galicia, Aragon y Cataluña: no

sus riquezas ó su ilustracion, por que entonces sucesivamente la Península: con esta diferenlas Castillas, centro de las grandezas de las au- cia, si hay alguna, que nuestros Padres (como toridades, de los primeros tribunales y estable- se ha dicho) por medio de indecibles trabajos, cimientos literarios del reino habrían tenido en y fatigas descubrieron, conquistaron y poblaron esta parte una decidida preferencia: no, en fin, en este nuevo mundo. lentas y florecientes.

tes esenciales y constituyentes de la Monar- de España. quía, y sería suponer un principio de degradacion.

la provision de oficios y empleos en europeos representar con igualdad en su nacion. que venian á gobernar y establecerse sucesiva-

la reunion en un solo continente, por que Ma- Seguramente que no dejarían ellos por hellorca, Ibiza y Menorca están separadas de él; rencia á sus hijos una distincion odiosa entre y su extension, riqueza y poblacion apenas pue- españoles y americanos, sino antes bien creede compararse con la de los demas reinos de rían que con su sangre habian adquirido un de-España: luego la razon única y decisiva de es- recho eterno al reconocimiento, y por lo menos ta igualdad es, la calidad de provincias tan in- a la perpetua igualdad con sus compatriotas. De dependientes unas de otras, tan considerables aquí es, que las leyes del código municipal han cuando se trata de representacion nacional, co- honrado con tan distinguidos privilegios a los mo cualquiera de las mas dilatadas, ricas, opu- descendientes de los primeros descubridores y pobladores, declarándoles, entre otras cosas, to-Establecer, pues, una diferencia en esta par- das las honras y preeminencias que tienen y te entre América y Europa, sería destruir el gozan los hijos-dalgo y caballeros de los reinos concepto de provincias independientes y de par- de Castilla, segun fueros, leyes y costumbres

En este concepto hemos estado y estarémos siempre los americanos, y los mismos españo-Las Américas, Señor, no están compuestas les no creerán que con haber trasplantado sus de extrangeros á la Nacion española, somos hijos á estos paises, los han hecho de peor conunos nacidos en España y otros descendientes dicion que á sus padres. Desgraciados de ellos de los que han derramado su sangre por adqui- si solo la mudanza accidental del domicilio les rir estos nuevos dominios á la corona de Espa- hubiese de producir un patrimonio de ignomina, de los que han extendido sus límites y le nia! Cuando los conquistadores estuvieron mezhan dado en la balanza política de la Europa clados con los vencidos, no cree el Ayuntauna preponderancia que por sí sola se podría miento que se hubiesen degradado; por que natener. Los naturales, conquistadores y sugetos die ha dicho que el fenicio, el cartagines, el hoy al dominio español, son una pequeña parte romano, el godo, el vándalo, sueco, alano y el en comparacion de los hijos de europeos que hoy habitador de la Mauritania, que sucesivamenpueblan estas ricas posesiones. La continua te han poblado las Españas, y que se han mezemigracion de España en tres siglos que han clado con los indígenas o naturales del pais, pasado desde el descubrimiento de la América: han quitado á sus descendientes el derecho de

mente y que han dejado en ella sus hijos y su ciones que acaso harán apreciar los reinos de posteridad: las ventajas del comercio y de los América, y principalmente este, mas de lo que ricos dones que aquí ofrece la naturaleza han se ha creido hasta aquí. La diferencia de las sido otras tantas fuentes perpetuas y el origen provincias en orden al número de diputados en de nuestra poblacion. Así, no hay que enga- el cuerpo legislativo, o en la asamblea nacionarnos en esta parte, tan españoles somos co- nal de un pueblo no puede tomarse de otra parmo los descendientes de Pelayo que existen en te, como deciamos antes, que de su poblacion, Europa y tan acreedores por esta razon á las extension de su territorio, riqueza del pais, imdistinciones, privilegios y prerogativas del res- portancia política que su situacion le dé en el to de la Nacion, como los que salidos de las resto de su nacion, o, en fin, de la ilustracion montañas expelieron a los moros y poblaron de sus moradores. Pero, aquién podra negar

provincias de España? Sin embargo nosotros Américas el patrimonio de España y de la Eunos contraemos á este reino.

lencia 825,000. Estos son los reinos mas po- ¿De donde han manado esos rios de oro y pla-Granada pasa, segun los computos mas mode- bierno han pasado por la mano de sus poseerados de dos millones de almas.

de 6,610 varas castellanas. Toda España no derosos que puso la Providencia a su dispositiene sino 15,700, 6 cuando mas 19,471 segun cion; pero de que no se han sabido aprovechar? los cálculos mas altos. Resulta, pues, que el La Inglaterra, la Holanda, la Francia, la Eunuevo reino de Granada tiene por su extension ropa toda ha sido dueña de nuestras riquezas, tres o cuatro tantos de toda España.

22 gobiernos ó corregimientos de provision Real, en su propia abundancia. Semejante al Tánque todos ellos son otras tantas provincias, sin talo de la fábula, la han rodeado por todas parcontar algunos otros pequeños; tiene mas de 70 tes los bienes y las comodidas, pero ella siementre villas y ciudades, omitiendo las arruina- pre sedienta ha visto huir de sus labios torrendas, de 900 á 1,000 leguas: 7 ú 8 obispa- tes inagotables que iban á fecundizar pueblos dos, sin estar erigido, como se dice, el de la pro- mas industriosos, menos oprescres, mejor godesorden y ninguna conformidad de las demar-

general de los de América, el cabildo se con- cho y repite el Ayuntamiento) que ellas no tenta con apelar a los últimos testimonios que existirán jamás, mientras quiera constituirse nos ha dado la misma Metrópoli. Ya hemos una odiosa diferencia entre América y Espacitado la declaracion de la suprema junta de ha....! Pero no son las riquezas precarias de Sevilla, su fecha en 17 de Junio de 1808, los metales las que hacen estimables las Améen ella pide a las Américas la sostengan con ricas y las que las constituyen en un grado

varias o casi todas estas brillantes cualidades que pareció publicado en Valencia bajo el títude preferencia á las Américas respecto de las lo de manifestacion política se llama á las ropa toda. La España y la América, (dice V. Poblacion. La mas numerosa de aquellas es M. en la circular de enero del corriente a todos la Galicia, y con todo solo asciende a 1.345,803 los vireyes y capitanes generales de estos doalmas, aunque tablas hay que solo le dan en minios) contribuyen mutuamente a su felici-1804, 1.142,130; pero sea millon y medio de dad. En fin, ¿quien hay que no conozca la imalmas. Cataluña tenia en aquelaño 858,000 Va- portancia de las Américas por sus riquezas? blados de la Península. Pues el de Nueva ta que por la pésima administracion del godores sin dejarle otra cosa que el triste recuer-Su extension es de 67,200 leguas cuadradas, de de lo que han podido ser con los medios pomientras la España contribuyendo al engran-En esta prodigiosa extension comprehende decimiento de los agenos estados, se consumia vincia de Antioquía: aunque no todos ellos bernados, mas instruidos y mas liberales. Popertenecen a esta iglesia Metropolitana, por el tosí, Chocó; y tú, suelo argentífero de México: vuestros preciosos metales, sin hacer rico al caciones políticas con las eclesiásticas; y podría español, ni dejar nada en las manos del amerihaber tres 6 cuatro mas, como lo han represen- cano que los labro, han ido a ensoberbecer al tado muchas veces los vireyes al ministro, si la orgulloso europeo, y a sepultarse en la China, rapacidad del anterior gobierno destructor, hu- en el Japon y el Indostan. Terribles consebiese pensado en otra cosa que en aprovecharse cuencias de un gobierno duro, ignorante y cruel de los diezmos con los títulos de novenos, rea- que hemos sufrido los españoles tanto americales primicias y segundos, vacantes mayores y nos como europeos! Si llegase el dia tan deseamenores, medias anatas y anualidades, subsidio do de esa regeneración feliz que ya nos anuneclesiástico, y otras voces inventadas por la co- cia V. M. ¡Oh, si este gobierno comenzase por dicia para destruir el Santuario y los pueblos. establecer sobre las bases de la justicia y la En cuanto á la riqueza de este pais, y en igualdad! ¡Oh, si se entendiese (como lleva dicuanto abunde su fertilisimo suelo tan privili- eminente sobre toda la Europa! Su suelo fegiado por la naturaleza. En otro papel igual cundo en producciones naturales que no podrá

agotar la extraccion, y que aumentará sucesivamente a proporcion de los brazos que lo cultiven: su templado y vario clima, donde la naturaleza ha querido domiciliar cuantos bienes repartió, tal vez con escasa mano en las demas; he aquí ventajas indispensables, que constituiran a la América el granero, el reservatorio, al que sin su dependencia seria un estado poy el verdadero patrimonio de la Europa ente- deroso en el mundo. ra. Las producciones del nuevo mundo se han principalmente, despues de su oro, su plata y sesion de alguno: despues de sus perlas y pie- en los conocimientos humanos, cuando no se de la inapreciable quina, de que es propietario absoluto, abunda de todas las producciones necesarias para la vida, y tiene el cacao, el añil, el algodon, el café, el tabaco, el azucar, la zar zaparrilla, los palos, las maderas, los tintes, con todos los frutos comunes y conocidos en otros paises.

recibir las producciones del norte y medio dia, Estos son los fomentos que han recibido las rios navegables y que pueden serlo; gente in- Américas para su ilustracion, y tales son los dustriosa, habil y dotada por la naturaleza de frutos que se deben esperar de las cadenas del los ricos dones del ingenio y de la imaginacion. despotismo. "Pugnan siempre los tiranos, dice Si esta situacion feliz que parece inventada "una ley de partida, que los de su señoría sean por una fantasía á quien exaltó el amor á la "necios y medrosos; por que cuando tales fue-Patria, con todas las proporciones que ya se "sen no osarían levantarse contra ellos, ni conhan dicho, con una numerosa poblacion, territo- "tra sus voluntades."

rio inmenso y riquezas naturales que pueden dar fomento á un vasto comercio; todo, todo constituye al nuevo reino de Granada digno de ocupar uno de los brillantes, y mas primeros lugares en la escala de las provincias de España, y de ellas se gloria llamar parte integrante

En cuanto á la ilustracion, la América no hecho de primera necesidad en el antiguo que tiene la vanidad de creerse superior, ni aun no sabrá ya subsistir sin ellas, y este reino igual a las provincias de España; gracias a aquel gobierno despótico, enemigo de las lutodos los demas metales, con la exclusiva po- ces. Ella no podia hacer rápidos progresos dras preciosas, de sus bálsamos, de sus resinas, trataba de otra cosa que de poner trabas al entendimiento. El libre uso de la imprenta, vinculo de las luces y el conductor mas seguro que las puede difandir, ha estado mas severamente prohibido en la América que en ninguna otra parte. Nuestros estudios de filosofia se han reducido á una gerga metafisica por los autores mas obscuros y mas desprecia-¿Mas para qué esta larga nomenclatura, ni bles que se conocen. De aquí nuestra vergonuna enumeracion prolija de los bienes y los te zosa ignorancia en las ricas preciosidades que soros que posee este reino, y de que no ha sa- nos rodean, y en su aplicacion á los usos mas bido aprovecharse la mezquina, avara política comunes de la vida. No ha muchos años que del gobierno? ¿Acaso podrán compararse con vió este reino con asombro de la razon supriél los otros de América, ni los mismos Estados mirse en todos los dominios españoles las cate-Unidos cuya asombrosa prosperidad sorprehen- dras de derecho natural y de gentes, por que de, aunque sea todavia una potencia nueva? su estudio se creyó perjudicial. ¡Perjudicial el No, España no creerá jamás que por razon de estudio de las primeras reglas de la moral que las riquezas de sus provincias pueda llamar dos grabó Dios en el corazon del hombre! ¡Perjurepresentantes de cada una de ellas a la supre- dicial el estudio que le enseña sus obligaciones majunta Central, y que el nuevo reino de Grana- para con aquella primera causa como autor de da no sea acreedor sino á la mitad de este honor. su ser; para consigo mismo, para con su Patria Su situacion local dominando los mares, el y para con sus semejantes! Barbara crueldad del océano atlantico y el pacífico; dueño del Istmo despotismo enemigo de Dios y de los hombres que algun dia tal vez les dará comunicacion y que solo aspira a tener a estos como manadas en donde vendran a encontrarse las naves del de siervos viles, destinados a satisfacer su orguoriente y del ocaso; con puertos en que puede llo, sus caprichos, su ambicion y sus pasiones!

DOCUMENTOS-TOMO V.-108

estos males? Proyectos pide V. M. convidando serán siempre vagas é inexactas, cuando no sean á los hombres instruidos de la Nacion para que inciertas y falsas: trescientos años ha que las le comuniquen sus luces, (en el manifiesto au- Américas se gobiernan por relaciones, y su suertes citado) proyectos para mejorar la educacion te no mejora. ¿Ni quien puede sugerir estas ideas pública tan atrasada entre nosotros. Reformas (vuelve a decir en su Real orden de 22 de mayo del corriente) en el sistema de instruccion y educacion pública. En efecto, no hay hombre medianamente instruido y capaz de comparar los adelantamientos de las otras naciones con España, que no conozca estos atrasos; por mas que la vil adulacion haya querido algu-

que los conoce; y se puede decir que tiene an- pasar segunda vez, y así nada les importa que dada la mitad de lo que desea. Estos no son el infeliz labrador que arrastra sus frutos sobre defectos de la Nacion cuyo genio, y disposicion sus hombros, los riegue con su sudor, 6 con su para las ciencias es tan conocida. Son señales sangre. El no sufre las trabas del comercio que de un gobierno despota y arbitrario que funda le imposibilita hacer su fortuna: el no ve criarsu existencia y su poder en la opresion y la se sus hijos sin educacion y sin letras y cerrados ignominia. ¡Con cuanta gloria y con qué es- para ellos los caminos de la gloria y de la feliplendor renacerá hoy España en el mundo cidad: su mesa se cubre de los mejores manjares

Pero el Ayuntamiento se distrae y conduci. do de estas ideas lisongeras pierde el hilo de su clavitud, y á ignominiosos tributos con que á discurso. No es este el punto del dia. Lo que pesar de las leyes, los recargan sus inmediatos hoy quiere, lo que hoy pide este Cuerpo es, que mandones, mucho mas duros y mas despotas no por escasez de luces que pueden llevar los que los magistrados y que los soberanos. Tamdiputados de América, se les excluya de una poco saben las lágrimas que le cuesta al labrarepresentacion. Es verdad que ellos no podrán dor el ver que un enjambre de satélites del competir con sus colegas los europeos, en los monopolio arranque de su campo, y le prohiba profundos misterios de la política; pero á lo cultivar las plantas que espontáneamente proancho mar, es preciso que vacile, y que guiado trasplantarlas al suelo que le vió nacer. por principios inadaptables en la enorme difevez de salud, le acarreara la muerte.

¿Pero qué mucho si España se queja hoy de por el gobierno podrian suplir este defecto: ellas benéficas á un pais, cuando sus intereses no le ligan a él? Los gobernantes de la América, principalmente los que ocupan sus altos puestos, han venido todos ó los mas de la Metrópoli; pero con ideas de volverse á ella á establecer su fortuna, y seguir la carrera de sus empleos. Los males de la América no son para ellos, que no los sienten, disfrutan solo sus ventajas y sus na vez ponderar conocimientos que no tenemos. comodidades. Aun el mal camino se les allana Mas no está lejos de reformar sus errores el provisionalmente para su tránsito: no lo han de científico y literario, no menos que en el político! que brinda el suelo, pero no sabe las extorsiones que sufre el indio, condenado á una entera esmenos llevarán conocimientos prácticos del duce la naturaleza, y que harían su felicidad y pais, que aquellos no pueden tener. Cada dia la de su numerosa familia juntamente con la se verían en las Américas los horrores mas del Estado, si un bárbaro estanco no las tuviemonstruosos y perjudiciales por falta de estos se prohibidas al comercio: él, en fin, ignora los conocimientos. Sin ellos, un gobierno a dos y bienes y los males del pueblo que rige, y en tres mil leguas de distancia, separado por un donde solo se apresura á atesorar riquezas para

En fin, si no son necesarios esos conocimienrencia de las circunstancias, produzca verda. tas con el amor y el afecto del pais, que solo deros y mas funestos males que los que inten. pueden hacer anhelar por su prosperidad, y si ta remediar. Semejante al médico que cura sin todo esto se puede suplir por relaciones, bien conocimiento y sin presencia del enfermo, en pueden excluirse tambien de la suprema Junlugar del antidoto, propinara el veneno, y en ta Central los diputados de las diversas provincias de España y reconcentrarse el gobierno En vano se diría que las noticias adquiridas en dos ó tres que pueden tener mayores conocimientos de ellas, o adquirirlos sin dificultad; ta verdad. La América y la España son dos pero con todo, lo que vemos es, que ninguna platos de una balanza; cuanto se cargue en el ha querido ceder en este punto, que todas se uno, otro tanto se turba ó perjudica el equilihan reputado iguales y que la suprema junta brio del otro. . . . gobernantes, en la inexactide Granada tratando de la reunion de vocales tud del fiel está la desigualdad. que debian componer la Central, en oficio de 24 Temeis el influjo de la América en el gode julio del pasado, le dice a la de Sevilla que bierno? ¿Y por qué le temeis? Si es un gobiernombre dos de sus individuos como lo hacen no justo, equitativo y liberal, vuestras manos todas las demas, para guardar por este orden la contribuiran a sostenerlo. El hombre no es eneigualdad en el número de representantes, evitar migo de su felicidad. Si quereis inclinar la barecelos que de otra manera resultarán: y porque nunca es justo que una provincia tenga millones de almas con iguales derechos pesan mayor número de votos que otra; pero que si la otro tanto que el plato que vosotros formais. junta de Sevilla no estaba conforme con este Mas pesan sin duda, siete millones que constimedio adoptado por todas las demas, separán- tuyen la Gran-Bretaña europea, que tres que dose de la propuesta de que aquella ciudad apenas forman la Inglaterra americana y con fuese el punto central, se señalaba á la de todo, la justicia que estuvo de su parte inclinó Murcia y provocaba á todas las del reino para la balanza. que nombrasen la que juzgasen mas oportuna.

se convienen en la formacion de la Central, si- único medio de conservarlas: si no pensasen así, no bajo la expresa condicion de igualdad de di. a lo menos este reino no os hablaria este lenputados; ay respecto de las Américas habrá esta guage que es el del candor, el de la franqueza odiosa restriccion? Treinta y seis 6 mas vocales | é ingenuidad. Las Américas conocen vuestra son necesarios para la España, y para las vas- situacion, vuestros recursos, conocen la suya y tas provincias de América solo son suficientes los suyos. Un hermano habla á otro hermano nueve, y éstos con el riesgo de que (muertos, para mantener con él la paz y la union. Ninguenfermos ó ausentes sus representantes) venga no de los dos tiene derecho para dar leyes al á ser nula su representacion.

Si llegase este caso, como tan natural y fa- tua y recíproca alianza. cilmente puede suceder, ¿quién reemplazará de cabildos, elecciones y sorteos? En el primer que hagan estos diputados que no han nombracon el voto de las Américas?

Diez 6 doce millones de almas que hoy existen en éstas ¿recibirán la ley de otros diez ó doce que hay en España, sin contar para nada su voluntad? ¿Les impondrán el yugo que tal vez no querrán reconocer? ¿Les exigirán contribuciones que no querrán pagar?

No, la junta Central ha prometido que todo se establecerá sobre las bases de la justicia, y

lanza al otro lado, entended que diez o doce

No temais que las Américas se os separen. Con que las juntas provinciales de España no Aman y desean vuestra union; pero este es el otro sino en las que se convengan por una mú-

Por lo demas, V. M. misma ha confesado las estos diputados? ¿Se les nombrará en España decididas pruebas de lealtad y patriotismo que otros que hagan sus veces, ó se volverá al rodeo han dado las Américas á la España en la coyuntura mas crítica y quando nada tenian que caso ¿quién dará la sancion o la aprobacion á lo esperar ni temer de ella. ¿Qué tardanza pues. en estrechar los vínculos de esta union? pero do las Américas? En el segundo ¿se suspende- una union fraternal, no resistiendo á las Amérán las operaciones de la junta ó no se contara ricas la representacion nacional, no retribuyénles esta gracia por premio, sino convidándolas a poner en ejecucion sus respectivos derechos.

Así se consolidará la paz: asi trabajaremos de comun acuerdo en nuestra mutua felicidad: asi seremos nosotros españoles americanos, y vosotros españoles europeos y todos igualmente españoles.

Bajo de estos principios vais á contradecir vuestras opiniones. "La ley es la expresion de la justicia no puede subsistir sin la igualdad. la voluntad general, y es preciso que el pueblo Es preciso repetir, é inculcar muchas veces es. la manifieste, este es el objeto de las Cortes."